

ENTRADA 4264

Fecha: 15-03-2010 13:53

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid

ASUNTO: CONFORMIDAD CON ACTA DE INSPECCION.
CSN/AIN/01/RX/CC-1144/2010

Plasencia, 9 de Marzo de 2010

Por la presente, notificamos nuestra conformidad al apta de inspección y nos comprometemos a solventar las desviaciones encontradas.

Con respecto a las desviaciones encontradas ya hemos realizado las siguientes acciones:

1.- Se ha firmado un contrato con una UTPR, que nos realizará anualmente los controles de calidad, medida de niveles de radiación e informe de dosis a paciente, así como todos los documentos con la periodicidad indicada por el R.D.1085/2009.

Se adjunta copia del contrato.

2.- Se han solicitado los carteles de embarazo a la Unidad Técnica para situarlos en la sala de espera.

Atentamente.



URGENCIAS MÉDICAS PLACENTINAS, S.L.

Edo: A

Urgencias Médicas Placentinas





ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de febrero de dos mil diez en URGENCIAS MÉDICAS PLACENTINAS SL, cuyo titular es el mismo, de CIF [REDACTED] y que se encuentra en la calle [REDACTED], de Plasencia, en Cáceres (C.P.-10600).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura desde fecha 09/05/2001.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director de la instalación, y D. [REDACTED], Auxiliar de la misma, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

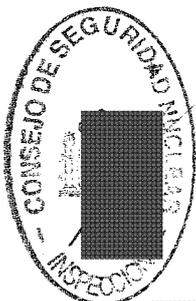
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

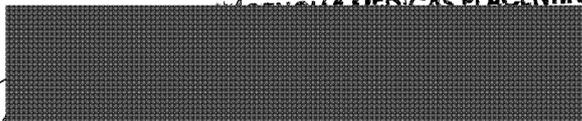
OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación tiene 1 único equipo, de radiografía convencional, de la marca [REDACTED] y modelo no indicado aunque, según la documentación disponible, el generador es de modelo [REDACTED]. El equipo está instalado en una sala plomada en todos sus colindamientos. La sala se encontraba señalizada con trébol. _____



URGENCIAS MÉDICAS PLACENTINAS, S.L.



- El tubo puede trabajar sobre una mesa deslizante y sobre un bucky mural emplazado en la pared que da a un garaje. _____
- No eran visibles carteles de aviso a embarazadas. _____
- Disponían de delantales, guantes y faldilla plomados. _____
- El equipo es operado desde una habitación colindante provista de un visor de cristal plomado. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

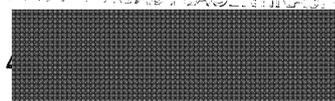
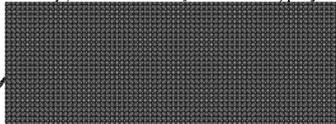
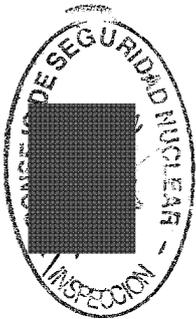
- Mientras se efectuaban disparos, sobre un fantoma de agua, se midieron las siguientes tasas de dosis máximas:
 - Ubicación del operador 18 μ Sv/h
 - Pasillo exterior, en la puerta 1'2 μ Sv/h. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Según se manifestó, el operador habitual del equipo es D. _____ que dispone de Acreditación del CSN para Dirigir. _____
- Se disponía de 2 dosímetros personales TL. Los valores de los registros dosimétricos, a fecha diciembre de 2009, eran de < 1'14 mSv/ 5 años. El Centro Lector de ellos es _____ de Barcelona. _____

DESVIACIONES

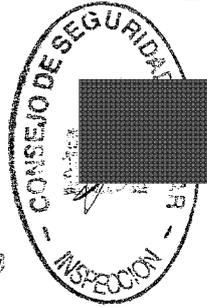
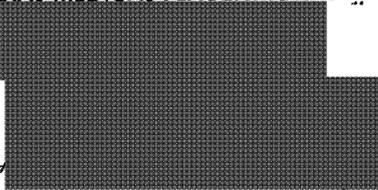
- No disponían de contrato escrito con ninguna UTPR. Se incumple así el artículo 24 del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- No disponían de ningún informe de control de calidad, revisión de áreas ni informe de dosis a paciente, incumpléndose por tanto el artículo 19.2 y 3 del citado Real Decreto 1085/2009. _____
- No han enviado al CSN ningún Informe Periódico en los últimos 5 años, incumpléndose por tanto el artículo 18.g del Real Decreto 1085/2009. _____



- No disponían de carteles de aviso a embarazadas, incumplándose por tanto el artículo 9.1 del Real Decreto 1976/1999 sobre criterios de control de calidad en radiodiagnóstico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de marzo de dos mil diez.

URGENCIAS MÉDICAS PLACENTINAS. S.L.



PLACENTINAS / 04 MARZO 2010

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro **“URGENCIAS MÉDICAS PLACENTINAS SL” (Plasencia)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.